

TENIENDO PRESENTE:

12 JUN. 2015\* 00688

- a) La necesidades del Servicio;
- b) La licitación pública "Servicio de Asesoría para la Inspección Técnica de Obras Habilitación Corredor de Transporte Público Eje Vial Rinconada de Maipú"; ID: Mercado Publico N° 48-72-LP15;
- c) Que una vez abierta las ofertas técnicas de los oferentes corresponde evaluar la pertinencia técnicas de la documentación presentada, todo de acuerdo a las bases de la licitación;
- d) La necesidad de designar la comisión para proceder a evaluar dicha licitación, según las bases;
- e) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad el D.S. N° 355 (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU


ORDEN DE SERVICIO

1° DESIGNASE: a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión Evaluadora de las ofertas tanto técnicas como económicas de la Licitación "Servicio de Asesoría para la Inspección Técnica de Obras Habilitación Corredor de Transporte Público Eje Vial Rinconada de Maipú"; ID: Mercado Publico N° 48-72-LP15:

- María Eugenia Pulgar García                      Constructor Civil (Pdte. de la Comisión)
- Alfonso Donoso Alemparte                      Abogado
- Carlos Ulloa Mandiola                              Ingeniero Comercial

2° En atención a la urgencia, la Comisión Evaluadora se constituirá y emitirá su informe final de inmediato, sin esperar la total tramitación de la presente orden.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
ALBERTO PIZARRO SALDÍAS  
GEOGRAFO PUC  
DIRECTOR REGION METROPOLITANA SERVIU METROPOLITANO

  
OZV/pcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Serviu Metropolitano
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
- Departamento Administrativo
- Sección Partes y Archivo

  
MERYS RAMÍREZ TAPIA  
Ministro de Fe